



ACUERDO No. CSJVAA17-49
19 de julio de 2017

“Por medio del cual se autoriza el cierre del juzgado 11 de pequeñas causas y competencia múltiples de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección ordinaria celebrada el 19 de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación electrónica de fecha 19 de julio de 2017, la doctora CLAUDIA PATRICIA RAMON, Juez 11 de pequeñas causas y competencias múltiples, informó que en el CALI 3 de San Antonio, lugar de la sede del despacho, se están realizando remodelaciones a su planta física por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, lo que impide el acceso al juzgado. Dichas obras están programadas desde el 19 de julio al 22 de julio.

Conforme lo anterior, esta Corporación,

ACUERDA:

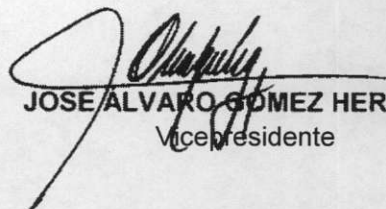
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre del Juzgado 11 de pequeñas causas y competencias múltiples de Cali, por los días 19 y 21 de julio de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Juzgado 11 de pequeñas causas y competencias múltiples de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali diecinueve (19) días del mes de julio del año 2017.


JOSE ALVARO GÓMEZ HERRERA
Vicepresidente